

4º Documentación

La documentación a presentar por los solicitantes, en unión de la instancia consistirá en:

—Fotocopia del D. N. I.

—«Currículum vitae», debiendo estar debidamente compulsados los documentos relativos a los méritos que se aleguen y el acreditativo de la titulación exigida.

El candidato que resulte seleccionado deberá presentar en su momento:

—Certificado Médico.

—Declaración de Compatibilidad con el puesto de trabajo o, en su caso, del ejercicio de opción.

—Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas en sus diferentes esferas.

5º Presentación de solicitudes

Deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y se presentarán en el Registro General de la Sede Central de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, nº 7, Zaragoza) o por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6º Tribunal

Presidente: Don Julián de la Bárcena Guallar, Director General de Salud Pública, actuando en su ausencia como suplente, don Javier Gallego Diéguez, Jefe de Sección de Educación Sanitaria.

Vocales: Don José María Hernández de la Torre, Jefe del Servicio de la Función Pública del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y, en su ausencia y como suplente del mismo, don Juan Carlos Ortiz de Zárate, Jefe de Sección de Régimen de Personal de dicho Departamento.

Don Juan Ramón García Mata, Jefe del Gabinete Técnico Asesor del Excmo. Sr. Consejero del Departamento y, en su ausencia y como suplente, don Alberto Larrosa Montañés, Jefe de Sección de Enfermedades Transmisibles del Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Estadística Sanitaria de la Dirección General de Salud Pública.

Un representante del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, actuando como su suplente quien designe el mismo Colegio Oficial en sustitución del anterior.

Secretario: Don Arturo Ipas Ornat, Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y, en su ausencia y como suplente, el Jefe de la Sección de Personal de dicho Departamento, don Rafael Mendicuti Pelayo.

7º Selección

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y una vez comprobado que los candidatos reúnen la titulación exigida, la selección se efectuará con arreglo al siguiente sistema:

a) Valoración de méritos aportados.

b) Entrevistas personales que realizará el Tribunal con los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos aportados.

El proceso de selección será el siguiente:

Los méritos serán valorados de 0 a 10 puntos, otorgando un máximo de 2,5 puntos por cada uno de los apartados que comprende la Base 2ª de la Convocatoria.

Realizada la valoración de los méritos por el Tribunal, éste procederá a seleccionar hasta un máximo de cinco participantes, que serán los que hayan obtenido mayor puntuación, los cuales pasarán a la fase de entrevistas, quedando los restantes eliminados.

El resultado de esta selección se hará público en los tablones de anuncios de la Sede Central de la Diputación General de Aragón y del Servicio Provincial del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, y se notificará individualmente a los seleccionados, indicándoles el día, hora y lugar donde se llevarán a cabo las entrevistas.

Celebradas éstas, el Tribunal procederá a la selección definitiva del candidato que considere más idóneo, cuyo resultado se

hará público en los lugares indicados en el párrafo anterior, señalando el plazo dentro del cual deberá presentar la documentación complementaria exigida.

8.—Normativa

El candidato elegido quedará sometido a la vigente legislación de Funcionarios Civiles.

Dada en Zaragoza, a diez de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

661

RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se concede la condición de autogenerador al Grupo de Electrificación Rural de Binéfar SAT número 341.

Resultando que el Grupo de Electrificación Rural de Binéfar SAT, número 341, ha presentado solicitud para la obtención de la condición de autogenerador eléctrico, acompañada del preceptivo estudio energético de los rendimientos alcanzables.

Resultando que por Resolución de 4 de octubre de 1985 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca se autoriza al G. E. R. de Binéfar SAT, número 341, la instalación eléctrica de la central hidroeléctrica de La Cueva (1.200 Kw.).

Resultando que por Resolución de 18 de agosto de 1985 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca se autoriza al G. E. R. de Binéfar SAT, número 341, la instalación eléctrica de la central hidroeléctrica de Altages (1.200 Kw.).

Visto el informe favorable emitido por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca.

Vistos los Reales Decretos 2.596/1982, de 24 de julio (Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre) y 539/1984, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 21 de marzo), sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de industria, energía y minas.

Considerando que se cumplen las condiciones exigidas por el Real Decreto 907/1982, de 2 de abril, sobre fomento de la autogeneración de energía eléctrica (Boletín Oficial del Estado del 10 de mayo), y la Orden de 7 de julio de 1982 por la que se establecen normas para la obtención de la condición de autogenerador eléctrico (Boletín Oficial del Estado del 17).

Esta Dirección General ha resuelto:

OTORGAR la condición de autogenerador al Grupo de Electrificación Rural de Binéfar SAT, número 341, para sus centrales hidroeléctricas de La Cueva y Altages, a los efectos contemplados en la Ley 82/80 de 30 de diciembre, sobre conservación de energía y demás disposiciones complementarias (Boletín Oficial del Estado de 27 de enero de 1981).

Las relaciones entre el Grupo de Electrificación Rural de Binéfar SAT, número 341 y la empresa eléctrica, se regirán por lo dispuesto en el indicado Real Decreto 907/1982, y las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía que lo desarrollan, de 7 de julio de 1982 por la que se regulan las relaciones técnicas, administrativas y económicas entre autogeneradores y empresa o entidades eléctricas (Boletín Oficial del Estado del 17), y de 5 de septiembre de 1985, por la que se establecen normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de centrales hidroeléctricas de hasta 5.000 KVA y centrales de autogeneración eléctrica (Boletín Oficial del Estado del 12).

Contra la presente Resolución puede interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y

Turismo, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 31 de julio de 1986.

El Director General de Industria y Energía.
LUIS S. GARCIA PASTOR

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

662

RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, por la que se acredita y autoriza como Centro Regional para deshabitación con metadona al Hospital Real y Provincial «Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza.

A propuesta de la Comisión de tratamiento de deshabitación con metadona, y en base de las atribuciones que me confiere el artículo quinto del Decreto 10/1986, de 6 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y el artículo sexto del Decreto 12/1986, de 6 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se distribuyen las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

RESUMEN

ACREDITAR y AUTORIZAR como Centro Regional para tratamiento de deshabitación con metadona, al Hospital Real y Provincial «Nuestra Señora de Gracia» de Zaragoza, por el periodo de un año.

Dada en Zaragoza, a 31 de julio de 1986.

El Director General de Asistencia Sanitaria.
JUAN M. MARIN LORENTE

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca concurso para la contratación del suministro e instalación del material para la conexión de las bombas de calor agua-agua, propiedad de la Diputación General de Aragón, a las instalaciones parciales de los distintos Departamentos a ubicar en el Hogar Pignatelli.

El examen de la documentación se puede realizar en la Gerencia de Servicios Generales (Sección de Gestión Económica y Con-

tratación), ubicada en plaza de los Sitios, 7 - 6.ª planta, de Zaragoza.

La fianza provisional se establece en la cantidad de un millón setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (1.078.400 pesetas), a depositar en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, en la Caja de Depósitos de la Diputación General de Aragón.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 13,00 horas del día 25 de agosto de 1986, pudiéndose presentar las mismas hasta ese momento en el Registro General de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza).

La apertura de plicas tendrá lugar el día 26 de agosto, a las 10,00 horas, en la Sede de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7).

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

RESOLUCION de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Promoción Agraria, por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

Esta Dirección General de Promoción Agraria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa la obra de «Abastecimiento de agua en la Escuela de Capacitación Agraria de Huesca» a la Empresa «Construcciones Bouza, S. A.», en la cantidad de 6.990.000 pesetas (seis millones novecientos noventa mil pesetas) con un coeficiente de adjudicación del 0,7195 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1986.—El Director General de Promoción Agraria, Miguel Valls Ortiz.

RESOLUCION de 7 de julio de 1986, de la Dirección General de Promoción Agraria, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Esta Dirección General de Promoción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, a don Juan Cañada Royo las obras de «Acondicionamiento de pista polideportiva», «Aislamiento térmico» e «Instalación de calefacción y ayudas de albañilería», todas ellas en la Escuela de Capacitación Agraria de San Blas de Teruel, en las cantidades de 3.401.202 pesetas (tres millones cuatrocientas una mil doscientas dos pesetas), 981.139 pesetas (novecientas ochenta y una mil ciento treinta y nueve pesetas) y 3.908.758 pesetas (tres millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesetas), respectivamente, cuyos importes corresponden a los mismos de los presupuestos de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1986.—El Director General de Promoción Agraria, Miguel Valls Ortiz.